

26-27

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE MÁSTER EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA

CÓDIGO 26102028

UNED

26-27

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN ACCESO A
LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y
PROCURA
CÓDIGO 26102028

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA
Código	26102028
Curso académico	2026/2027
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM) supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio riguroso, personal, inédito y original, en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos jurídicos adquiridos a lo largo del máster, bajo la supervisión de un tutor.

El TFM debe estar orientado al desarrollo de las competencias generales y específicas asociadas al mismo. El tema objeto del TFM debe posibilitar su realización por el estudiante en el número de horas correspondiente a los 6 créditos ECTS asignados a esta materia en el plan de estudios, teniendo en cuenta que 1 ECTS equivale a 25-30 horas de trabajo por parte del estudiante.

Los TFM se ajustarán a lo establecido en la regulación de los Trabajos de Fin de Máster en las enseñanzas conducentes al título oficial de Máster de la UNED aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2017.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para poder matricularse del Trabajo Fin de Máster, será necesario haber superado los 54 créditos teóricos del Plan de Estudios.

La matrícula en la asignatura permite al estudiante presentarse a dos convocatorias en el mismo curso académico: una es la extraordinaria de febrero o la ordinaria de junio; otra es la de septiembre. El estudiante debe elegir, en el momento de su matrícula, si quiere presentarse a la convocatoria de febrero o a la de junio.

El Trabajo Fin de Máster solo podrá ser defendido una vez que el estudiante haya superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y disponga, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo. Es decir, deberá haber superado los 54 créditos teóricos más los 30 créditos del prácticum.

Además de la información contenida en esta guía de TFM, para el correcto desarrollo del trabajo es imprescindible seguir la información contenida en el curso virtual de la asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	RAFAEL JESUS SANZ GOMEZ
Correo Electrónico	rafaelsanz@der.uned.es
Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	MARIA FERNANDA MORETON SANZ
Correo Electrónico	fmoreton@der.uned.es
Teléfono	91398-6192
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	PATRICIA NIETO ROJAS
Correo Electrónico	pnieto@der.uned.es
Teléfono	91398-9183
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	ALFREDO LIÑAN LAFUENTE
Correo Electrónico	alinan@der.uned.es
Teléfono	91398-7004
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Nombre y Apellidos	RAFAEL GOMEZ-FERRER RINCON
Correo Electrónico	rgomez-ferrer@der.uned.es
Teléfono	91398-6140
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
Correo Electrónico	scalaza@der.uned.es
Teléfono	6134/6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	JORDI GIMENO BEVIA
Correo Electrónico	jordi.gimeno@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARCO TEIJON ALCALA
Correo Electrónico	mteijon@der.uned.es
Teléfono	91398-8042
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Nombre y Apellidos	ANA LORETO MOHINO MANRIQUE
Correo Electrónico	amohino@der.uned.es
Teléfono	91398-8038
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ROMANO
Nombre y Apellidos	CARMEN MUÑOZ DELGADO
Correo Electrónico	cmunoz@der.uned.es
Teléfono	91398-7730
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO MERCANTIL
Nombre y Apellidos	ICIAR ALZAGA RUIZ
Correo Electrónico	ialzaga@der.uned.es
Teléfono	91398-8031
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	ALICIA ARROYO APARICIO
Correo Electrónico	aarroyo@der.uned.es
Teléfono	91398-7729
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO MERCANTIL
Nombre y Apellidos	MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
Correo Electrónico	mlboticario@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	M ^a MERCEDES CURTO POLO
Correo Electrónico	curtopom@der.uned.es
Teléfono	91398-7731
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO MERCANTIL
Nombre y Apellidos	LAURA DELGADO CARRILLO
Correo Electrónico	laura.delg@der.uned.es
Teléfono	91398-6146
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Nombre y Apellidos	EVA MARIA DOMINGUEZ PEREZ (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	emdominguez@der.uned.es
Teléfono	91398-8029
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO MERCANTIL

Nombre y Apellidos	FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ
Correo Electrónico	fdebujan@der.uned.es
Teléfono	8035/7908
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ROMANO
Nombre y Apellidos	EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
Correo Electrónico	egvillalba@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL GOIG MARTINEZ
Correo Electrónico	juanmgoig@der.uned.es
Teléfono	91398-8018
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO POLÍTICO
Nombre y Apellidos	JUAN ANTONIO GOMEZ GARCIA
Correo Electrónico	jagomez@der.uned.es
Teléfono	91398-8059
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA
Nombre y Apellidos	ALFONSO MARIA GUILARTE GUTIERREZ
Correo Electrónico	aguilarte@der.uned.es
Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	MONICA HERRANZ BALLESTEROS
Correo Electrónico	mherranz@der.uned.es
Teléfono	91398-8034
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	ALVARO JARILLO ALDEANUEVA
Correo Electrónico	ajarillo@der.uned.es
Teléfono	8471/8068
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Nombre y Apellidos	PEDRO JUEZ MARTEL
Correo Electrónico	pjuez@cee.uned.es
Teléfono	91398-6353
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA LOZANO EIROA
Correo Electrónico	mlozano@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	ANA MARIA MARCOS DEL CANO
Correo Electrónico	amarcos@der.uned.es
Teléfono	8371/6154
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA
Nombre y Apellidos	ANTONIO MARTINEZ SANTOS
Correo Electrónico	antonio.martinez@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS MENENDEZ MATO
Correo Electrónico	jcmenendez@der.uned.es
Teléfono	91398-8078
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	SALVADOR RODRIGUEZ ARTACHO
Correo Electrónico	srodriguez@der.uned.es
Teléfono	91398-8374
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL
Nombre y Apellidos	MARIA SALVADOR MARTINEZ
Correo Electrónico	msalvador@der.uned.es
Teléfono	91398-6539
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO POLÍTICO
Nombre y Apellidos	LUIS SANCHEZ PEREZ
Correo Electrónico	luisanchez@der.uned.es
Teléfono	91398-7728
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO MERCANTIL
Nombre y Apellidos	JOAQUIN SARRION ESTEVE
Correo Electrónico	jsarrion@der.uned.es
Teléfono	91398-7618
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos	PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ
Correo Electrónico	ptenorio@der.uned.es
Teléfono	91398-7618
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL
Nombre y Apellidos	ANA CRISTINA TOMAS LOPEZ
Correo Electrónico	anatomas@der.uned.es
Teléfono	91398-6046
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	FILOSOFÍA JURÍDICA
Nombre y Apellidos	ROSA ADELA LEONSEGUI GUILLOT
Correo Electrónico	rleonsegui@der.uned.es
Teléfono	91398-6178
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	ESTHER ALBA FERRE
Correo Electrónico	estalba@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	ADELAIDA SORDO CARNEROS
Correo Electrónico	asordo@der.uned.es
Teléfono	91398-6189
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	MIQUEL JULIA PIJOAN
Correo Electrónico	mjpigoan@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	CARLOS VAQUERO RUIPEREZ
Correo Electrónico	cvaquero@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO
Nombre y Apellidos	FELIPE LUIS MELENDEZ SANCHEZ
Correo Electrónico	fmelendez@der.uned.es
Teléfono	91398-8417
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	919389239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	NURIA PASTOR PALOMAR
Correo Electrónico	npastor@der.uned.es
Teléfono	91398-8068
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Nombre y Apellidos	SUSANA DURO CARRION
Correo Electrónico	sduro@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL
Nombre y Apellidos	MARIA BLANCA CID VILLAGRASA
Correo Electrónico	blancacid@der.uned.es
Teléfono	609525322
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL
Nombre y Apellidos	SILVIA DEL SAZ CORDERO
Correo Electrónico	sdelsaz@der.uned.es
Teléfono	91398-6187
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Nombre y Apellidos	JUAN LUIS DE DIEGO ARIAS
Correo Electrónico	jldediego@der.uned.es
Teléfono	91398-9210
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO POLÍTICO
Nombre y Apellidos	MARIA DEL CAMINO FERNANDEZ GIMENEZ
Correo Electrónico	camino@der.uned.es
Teléfono	91398-8711
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES
Nombre y Apellidos	LUCRECIO REBOLLO DELGADO
Correo Electrónico	lrebollo@der.uned.es
Teléfono	91398-8374
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL
Nombre y Apellidos	XABIER ARZOZ SANTISTEBAN
Correo Electrónico	xarzo@der.uned.es
Teléfono	91398-8286
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Nombre y Apellidos	JUSTO LISANDRO CORTI VARELA
Correo Electrónico	jcorti@der.uned.es
Teléfono	91398-8068
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	raulcancio@invi.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	rcancio@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	M ^a INMACULADA LLORENTE SAN SEGUNDO
Correo Electrónico	mllorente@der.uned.es
Teléfono	91398-8785
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	ALEJANDRO ZORNOZA SOMOLINOS
Correo Electrónico	alejandro.zornoza@der.uned.es
Teléfono	91398-8785
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	MARIA LUBOMIRA KUBICA
Correo Electrónico	mlkubica@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL
Nombre y Apellidos	SELENA TIERNO BARRIOS
Correo Electrónico	selena@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARINA MARTIN GONZALEZ
Correo Electrónico	marina@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	SANTIAGO GARCIA ARANDA
Correo Electrónico	santiagogarciaaranda@der.uned.es
Teléfono	91398-9210
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO POLÍTICO
Nombre y Apellidos	LUCIA LOPEZ ZURITA
Correo Electrónico	lzurita@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	VICTOR MANEIRO HERVELLA
Correo Electrónico	vmaneiro@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	PEDRO MANUEL HERRERA MOLINA
Correo Electrónico	pedro.m.herrera@der.uned.es
Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	JAVIER SIERRA RODRIGUEZ
Correo Electrónico	javier.sierra@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL
Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL ENCINAR DEL POZO
Correo Electrónico	maencinar@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	ANA PALOMEQUE RIVAS
Correo Electrónico	apalomeque@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	ROSA CABERO QUILES
Correo Electrónico	rcabero@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	ISABEL MECA GAVILA
Correo Electrónico	imeca@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	ELENA INFANTE VEGA
Correo Electrónico	einfante@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	SHEILA RODRÍGUEZ SERRANO
Correo Electrónico	srodriguezs@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	SHEILA RODRÍGUEZ SERRANO
Correo Electrónico	sherodriguez@gijon.uned.es
Nombre y Apellidos	JORGE BALLESTER ANTÓN
Correo Electrónico	jballester@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	ANA MORAZA GARCÍA
Correo Electrónico	amoraza@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	JORGE GALÁN SOSA
Correo Electrónico	jgalan@invi.uned.es

Nombre y Apellidos Correo Electrónico	IGNACIO ECHAVE MURGA iechave@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	JOSÉ MARÍA GORDILLO-BAHÍA ALMANSA jmgordillo@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ENCARNACIÓN BERMEJO GARRES ebermejog@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MARÍA DEL CARMEN SANCHO DE LAS ALAS-PUMARI carmen.sancho@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ISABEL TORRES RUIZ isatorres@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	CARLOS MANUEL CUEVAS OLTRA carcuevas@madridsur.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	CARLOS MANUEL CUEVAS OLTRA carcuevas@der.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MARTÍN JULIO FERRERO ÁLVAREZ marferrero@gijon.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	FREDERIC RUIZ GALMES fredericruiz@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	PILAR FUENTES TOMÁS pilfuentes@madrid.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	CAROLINA GÓMEZ DE JOSÉ c.gomez@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	JOSE JAVIER GALAN RUIZ jjav.galan@valdepenas.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	EVA GIMBERNAT DIAZ evagd@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MERCEDES ESPALLARGAS CARBO mespallargas@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	INDALECIO LEONSEGUI GUILLOT indalecio@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ADRIANA JOHANNA DE RUITER MEA aderuiter@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ALBERTO TORRES PERALTA atorresp@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ANTONIO BAÑÓN RODRÍGUEZ abanon@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	BEATRIZ MARIN VILLAMAYOR bmarin@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	BORJA GARCÍA RATO
Correo Electrónico	bgarcia@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	CONCEPCIÓN JIMÉNEZ SHAW
Nombre y Apellidos	DANIEL MIRÓ MORROS
Correo Electrónico	dmiro@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	DOLORES CANTÓ CÁNOVAS
Correo Electrónico	dcanto@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	EDUARDO LÓPEZ SERRANO
Correo Electrónico	eduardo.serrano@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Correo Electrónico	fernando.gonzalez@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	FRANCISCO JOSÉ RIVES SANTOS
Correo Electrónico	frarives@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	FRANCISCO JOSÉ RIVES SANTOS
Correo Electrónico	frarives@madrid.uned.es
Nombre y Apellidos	GONZALO RUBIO HERNÁNDEZ-SAMPELAYO
Correo Electrónico	grubioh@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	JAIME LUIS ASO ROCA
Correo Electrónico	jaso@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	JESÚS DAVID GARCÍA SÁNCHEZ
Correo Electrónico	jdgarcia@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS MARTÍN DEL MONTE
Correo Electrónico	jmartin@mostoles.uned.es
Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS MARTÍN DEL MONTE
Correo Electrónico	jmartin@madridsur.uned.es
Nombre y Apellidos	JULIO HIERRO HERRERA
Correo Electrónico	jhierroh@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCÍA
Correo Electrónico	frodriguez@der.uned.es
Nombre y Apellidos	LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ GARCÍA
Correo Electrónico	lfrodriguez@madrid.uned.es
Nombre y Apellidos	LUIS IGNACIO MATEO RAMÍREZ
Correo Electrónico	limateo@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	MANUEL MERELLES PÉREZ
Correo Electrónico	mmerelles@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	MANUEL SEVILLA FLORES
Correo Electrónico	msevilla@invi.uned.es

Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MARÍA RITA GOIMIL MARTÍNEZ rita@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MIRIAM ANILLO MANCHEÑO manillo@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MONICA PUCCI REY mpucci@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	NAYRA CORDERO LOZANO naycordero@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	NAYRA CORDERO LOZANO naycordero@madrid.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	NURIA ANTON MARTINEZ nuriaanton@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	PIEDAD BORRAS ESCRIBANO pieborras@madridsur.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	SONIA MARÍA FERNÁNDEZ LÓPEZ smfernandez@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	TERESA SAINZ GRANDE tersainz@madrid.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ANA MARIA REDONDO GONZÁLEZ amredondo@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	HÉCTOR AYLLÓN SANTIAGO hecayllon@madrid.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	HÉCTOR AYLLÓN SANTIAGO hecayllon@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	JOAN CUADRADO SOLER joacuadrado@barcelona.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	JOAN CUADRADO SOLER joanc@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	RICARDO GARCÍA DE ARRIBA rgarciadearriba@merida.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	TOMAS PALAU FONT tpalufont@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MARIA SOL GONZALEZ SEOANE ms.gonzalez@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	ÁLVARO GÓMEZ EXPÓSITO alvaroge@invi.uned.es
Nombre y Apellidos Correo Electrónico	MARINA GALINDO DOMÍNGUEZ marinagd@invi.uned.es

Nombre y Apellidos	MARCOS GARCÍA ORTEGA
Correo Electrónico	mgarciao@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	JUAN MARTÍNEZ CALVO
Correo Electrónico	juanmartinez@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	ALMUDENA DE LA MORENA RUBIO
Correo Electrónico	adelamorena@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	LUCIA LOPEZ ZURITA
Correo Electrónico	lzurita@der.uned.es
Nombre y Apellidos	ANA MARÍA MARTÍN BARTOLOMÉ
Correo Electrónico	anamariamb@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	BRUNO ÁLVAREZ PADÍN
Correo Electrónico	bpadin@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	MARÍA VICTORIA CORONEL DE LA PALMA
Correo Electrónico	victoriac@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	RAFAEL HORMIGO YAGÜE
Correo Electrónico	rhormigo@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	RAFAEL HORMIGO YAGÜE
Correo Electrónico	rafhormigo@madrid.uned.es
Nombre y Apellidos	MARCIAL HERRERO JIMÉNEZ
Correo Electrónico	mherreroj@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	MARCIAL HERRERO JIMÉNEZ
Correo Electrónico	mherreroj@plasencia.uned.es
Nombre y Apellidos	CANDELA MARTÍNEZ ARELLANO
Correo Electrónico	candelama@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	RUBÉN INSÚA JURADO
Correo Electrónico	rubenij@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para el desarrollo de su TFM, el alumnado cuenta con una serie de personas y unidades que le prestan apoyo en diversos ámbitos, de acuerdo con los criterios que siguen. Todas las comunicaciones deberán realizarse desde la cuenta de correo UNED del alumno.

1) El TFM se realizará bajo la supervisión de un **director de TFM**, que será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante; supervisará el desarrollo del trabajo y participará en la correspondiente evaluación y calificación del TFM.

2) Cuestiones vinculadas con el **contenido general de la asignatura de TFM**, así como cualquier incidencia que pueda surgir en relación con el desarrollo del trabajo, serán atendidas por la coordinación del Máster (m.abogaciayprocura@der.uned.es).

3) Para **cuestiones administrativas** vinculadas con pagos, matrículas, concesión de becas o cambios de convocatoria, el estudiante deberá dirigirse al Negociado de Máster II de la Facultad de Derecho en la siguiente dirección de correo: derecho.master1@adm.uned.es o al teléfono 91 398 61 55/7907/8005, en horario de 9 a 14 horas.

4) Para **incidencias informáticas**, deben contactar con el CAU (Centro de Asistencia a Usuarios) en el teléfono 913988801 (de 9 a 20 horas de lunes a viernes) o a través del Formulario de Gestión de avisos CAU.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

Básicas y Generales (Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y normas aprobadas por la UNED sobre competencias genéricas)

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1) Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.

CG2) Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.

CG4) Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de ética, la legalidad y los valores de la convivencia social

CG6) Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas

CG7) Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.

CG8) Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma

CG9) Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Conforme al Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, las *Competencias específicas a adquirir en los cursos de formación para el acceso a la profesión de **abogado** son las siguientes (art. 10):*

Los cursos de formación para el acceso a la profesión de abogado garantizarán la adquisición al menos de las siguientes competencias profesionales:

CE1) Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE2) Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE3) Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE4) Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5) Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE6) Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7) Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8) Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9) Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE10) Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE11) Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su

trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12) Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE13) Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE14) Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

CE15) Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Competencias de los cursos de formación para el acceso a la profesión de **procurador de los tribunales**, son las siguientes (art. 11):

CE1) Los cursos de formación de la profesión de procurador de los tribunales garantizarán la adquisición al menos de las siguientes competencias profesionales:

CE2) Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad continua y cambiante a la que se enfrentan los procuradores de los tribunales, que les permitan garantizar y asegurar la gestión de los intereses de sus representados antes, durante y después del procedimiento judicial.

CE3) Conocer y ser capaz de integrar la postulación de los derechos de los representados en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.

CE4) Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.

CE5) Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales que informan las relaciones del procurador de los tribunales con el cliente, con las otras partes, con el tribunal o autoridad pública y entre los procuradores y demás profesionales.

CE6) Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del procurador de los tribunales.

CE7) Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.

CE8) Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE9) Disponer de la capacidad de actuar de acuerdo con las exigencias que impone el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de procurador de los tribunales,

así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE10)Capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

CE11)Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.

CE12)Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

CE13)Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su representación técnica de calidad.

CE14)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de procurador de los tribunales.

CE15)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procesal y gubernativo.

CE16)Desarrollar destrezas que permitan al procurador de los tribunales mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución, bien sea de carácter específico o interdisciplinar.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Formular hipótesis de investigación y marcos de interpretación jurídicos.

Elaboración de un trabajo riguroso, personal, inédito y original.

Ser capaz de plantear preguntas de investigación y de interés en la disciplina académica elegida.

Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias del profesional de la Abogacía ante un caso o supuesto de hecho en el que se requiere su intervención.

Utilizar la terminología adecuada para exponer cuestiones técnicas.

Exponer adecuadamente los resultados de la investigación.

CONTENIDOS

Líneas de investigación

Cada estudiante podrá realizar su Trabajo Fin de Máster en una de las líneas de investigación ofrecidas:

1. Deontología y Régimen profesional
2. Retos que plantea el ejercicio profesional, la organización colegial y la estructura y gestión profesional
3. Cuestiones actuales en Derecho Civil
4. Cuestiones actuales de la Práctica Mercantil
5. Jurisdicción civil teórica y práctica
6. Cuestiones generales sobre argumentación y retórica jurídicas
7. Medidas alternativas de resolución de conflictos: retos y oportunidades
8. Legal Tech y Administración de justicia
9. Cuestiones actuales de Derecho Penal: Parte general y parte especial
10. Cuestiones teóricas y prácticas del proceso penal
11. Retos de la Práctica Laboral
12. Aplicación práctica del Derecho Internacional Público y del Derecho Internacional Privado: retos actuales
13. Recurso de amparo
14. Cuestiones actuales de Derecho Administrativo y Contencioso-Administrativo
15. Procedimientos tributarios y sistema fiscal español
16. Constitución y garantía de los derechos en España y en Europa
17. Derecho de los contratos y sus principios generales
18. La sentencia en el procedimiento inquisitorial

A tal efecto, el estudiante deberá ordenar en el proceso de matricula, por orden de preferencia, las 18 líneas de investigación propuestas.

METODOLOGÍA

Para la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Máster, los estudiantes deberán seguir los criterios que a continuación se detallan:

I) Solicitud y asignación de Director y del tema de investigación

En el proceso de matricula el/la estudiante deberá ordenar, por orden de preferencia, las 18 líneas de investigación ofrecidas.

La dirección del TFM recaerá sobre una persona perteneciente al claustro de profesores del Máster o sobre un profesional externo, que deberá ser doctor y/o profesional en ejercicio, con titulación de Licenciatura o Grado y, al menos, tres años de experiencia.

El estudiante deberá concretar su tema de investigación, dentro de la línea asignada, previo acuerdo con su Director.

La asignación de las líneas de investigación del Trabajo Fin de Máster se realiza mediante un sistema automatizado que garantiza una distribución objetiva y equitativa del estudiantado. Este sistema tiene en cuenta el orden de preferencia indicado por cada estudiante en el momento de la matrícula, la prioridad asignada a cada una de ellas, la nota media del expediente académico, el número de créditos superados en el máster (incluyendo

tanto los teóricos como los prácticos) y el cupo docente disponible en cada línea, con el fin de evitar sobrecargas en la dirección de trabajos. De este modo, se procura que cada estudiante obtenga una línea entre sus primeras opciones, siempre dentro de los límites organizativos y docentes.

La asignación de tema y director tendrá una validez de dos cursos académicos consecutivos. A pesar de ello, los estudiantes que estuvieran trabajando sobre una línea asignada en el curso académico anterior, tendrán que volver a matricularse y tendrán que volver a solicitar la asignación de línea y director (indicando posteriormente su intención de mantener la línea correspondiente al año anterior, salvo en el caso de que quisiesen cambiar de tema y director).

II) Orientaciones para la elaboración del Trabajo Fin de Máster

El estudiante debe utilizar obligatoriamente la "Plantilla TFM" que se publicará al inicio del curso, respetando su formato y contenido, así como tener en cuenta las "Orientaciones Trabajo Fin de Máster", disponibles en el curso virtual general de la asignatura.

El Trabajo Fin de Máster deberá tener una extensión no inferior a treinta y cinco páginas ni superior a cincuenta y cinco, a espacio 1,5, sin incluir carátula, compromiso de autoría, índice, bibliografía y los posibles anexos. Estos apartados quedarán excluidos del cómputo a efectos de verificar el cumplimiento del requisito de extensión.

La redacción del trabajo debe seguir las siguientes normas de estilo: Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5, márgenes superior e inferior 2,5 cm, márgenes izquierdo y derecho 3 cm, alineación del texto justificado. Por su parte, las notas a pie de página irán a Times New Roman 10, interlineado sencillo. El sistema de citas de las fuentes de investigación se detallará en las "Orientaciones Trabajo Fin de Máster"

Cuando aborden este trabajo de investigación les pueden servir los siguientes consejos:

- El TFM es un trabajo académico y de investigación, con el nivel de exigencia y los requisitos que esto conlleva (de estudio, análisis y reflexión, así como de apoyo en las fuentes documentales y bibliográficas).
- Es imprescindible cuidar la presentación y la redacción, para que el texto sea agradable y por todos entendible.
- El trabajo tiene que ser un todo equilibrado en estructura, contenidos y estilo narrativo. Se recomienda que el enfoque no sea meramente descriptivo, sino analítico, valorativo y crítico, que no caiga en los lugares comunes y en los tópicos.
- Los contenidos que se desarrollen deberán ir apoyados en las notas a pie de página con comentarios y/o remisiones bibliográficas y documentales que sustenten las afirmaciones y demuestren el trabajo realizado.
- Los trabajos deberán llevar una parte final de conclusiones que sean verdaderamente conclusivas, cortas y claras. Se valorarán particularmente las aportaciones del alumno.
- Deberá incluirse, para cerrar el trabajo, unas referencias (fuentes) bibliográficas. Se debe citar correctamente la bibliografía especializada, jurisprudencia y, en su caso, doctrina administrativa sobre la materia objeto de la investigación, siguiendo las Orientaciones Trabajo Fin de Máster.

•El trabajo debe ser inédito y original y debe contener aportaciones personales del estudiante. La honestidad académica consiste en distinguir siempre lo que es propio de lo que es ajeno, de modo que no existan dudas con respecto a la contribución del estudiante en su investigación. Y, para verificar el cumplimiento de este extremo, los TFM se someterán al filtro de un programa antiplagio, que compara la originalidad del trabajo entregado por cada estudiante con millones de recursos electrónicos y detecta aquellas partes del texto copiadas y pegadas. El plagio puede ser objeto de investigación por el Servicio de Inspección y puede conllevar la retirada de la matrícula.

No se considerará inédito aquel trabajo de investigación que el estudiante ya haya presentado con carácter previo para obtener otro título de Grado o de Posgrado.

III) Entrega del Trabajo Fin de Máster

a) Fechas de entrega: El calendario del TFM, disponible en la página principal de la asignatura, establece con carácter preceptivo las fechas de depósito del TFM definitivo y de la valoración del director del TFM, así como del periodo de defensa del TFM.

b) Forma de entrega: El TFM definitivo se entregará, en formato pdf y en el plazo establecido a través de la plataforma virtual. No será necesario entregar el TFM en soporte papel.

c) Cómo nombrar el TFM: El trabajo que se deposite deberá nombrarse de forma que refleje quién es la persona autora del trabajo, utilizando un guion bajo (_) para unir las diferentes palabras y siguiendo el siguiente patrón, en mayúsculas: APELLIDO1_APELLIDO2_NOMBRE_TFM."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

La defensa del TFM será realizada virtualmente por el estudiante en sesión pública, ante una comisión evaluadora, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la comisión evaluadora.

Desde la UNED, ya sea a través del personal técnico, de gestión y administración de servicios o a través de la coordinación académica de cada línea de investigación, se fijará y comunicará al estudiante la fecha y la hora en que tendrá lugar la defensa del TFM.

Igualmente, para garantizar el ejercicio del derecho a la revisión de la calificación por parte del estudiante, las defensas de los trabajos serán grabadas a estos exclusivos efectos.

Los estudiantes que necesiten ayuda o soporte (por problemas tecnológicos o de conectividad), podrán solicitar la realización de la defensa desde las instalaciones de su correspondiente centro asociado. Para ello, deberán contactar directamente con su centro de referencia.

Criterios de evaluación

La comisión evaluadora deliberará, en sesión privada, sobre la calificación del TFM sometido a su evaluación, teniendo en cuenta la calidad académica, científica y técnica del TFM presentado, la presentación del material entregado y la claridad expositiva. También se valorará la capacidad de debate y defensa argumental.

Cada comisión evaluadora puede proponer la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a aquellos TFM que hayan obtenido una calificación de 10. La Coordinación académica del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones y se encargará de incluirlas en las actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente asignatura de TFM, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

El 100% de la calificación será la establecida por la comisión evaluadora.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Defensa del TFM

La presentación y defensa del TFM se realizará virtualmente a través de la plataforma que determine la comisión coordinadora de la asignatura. Con carácter previo al acto de defensa, se creará la correspondiente sesión y se enviará al estudiante el enlace necesario para acceder a la misma.

La defensa será pública.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

I.- Calificación:

La comisión evaluadora deliberará, en sesión privada, sobre la calificación del TFM sometido a su evaluación, teniendo en cuenta la calidad académica, científica y técnica del TFM presentado, la presentación del material entregado y la claridad expositiva. También se valorará la capacidad de debate y defensa argumental.

La valoración que el Director del TFM pueda realizar sobre el trabajo depositado, así como su recomendación o no para proceder a la defensa del TFM, no prejuzga ni vincula en modo alguno a la comisión evaluadora.

La calificación del TFM no se notificará al estudiante de forma verbal tras su defensa, sino que será publicada con posterioridad.

II.- Revisión de la calificación:**A) Revisión del informe desfavorable del tutor (con carácter previo a la defensa):**

La revisión del informe desfavorable del tutor se realizará conforme a estas reglas:

Primera.- La revisión deberá solicitarse enviando un correo electrónico a la dirección m.abogaciayprocura@der.uned.es

La Coordinación del Master enviará el escrito de solicitud de revisión del alumno al director del TFM para su revisión, emitiendo un Informe que la Coordinación trasladará al alumno.

Segunda.- El plazo máximo para solicitar la revisión será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de la calificación negativa del director.

Tercera.- No se contestarán las solicitudes de revisión cuando manifiestamente carezcan de fundamento o se aleguen causas no académicas.

B) Primera revisión de la calificación de la comisión evaluadora (con carácter posterior a la defensa):

La primera revisión de la calificación de la comisión evaluadora se realizará conforme a estas reglas:

Primera.- La revisión deberá solicitarse a través de la aplicación que la UNED ha habilitado al efecto (Aplicación de Revisión de Exámenes), o por los medios establecidos por la Coordinación Académica, en su caso.

Segunda.- El plazo máximo para solicitar la revisión será de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación en la Secretaría Virtual de la UNED y la solicitud de revisión deberá ser motivada.

Tercera.- No se contestarán las solicitudes de revisión cuando manifiestamente carezcan de fundamento o se aleguen causas no académicas.

C) Segunda revisión de la calificación :

Contra la resolución de revisión puede interponerse una segunda reclamación, conformada y constituida conforme a la normativa de la UNED. Esta segunda revisión se realizará conforme a estas reglas:

Primera.- Deberá solicitarse enviando un correo electrónico a la dirección m.abogaciayprocura@der.uned.es

Segunda.- El plazo será de cinco días a contar desde la fecha de la resolución de la primera solicitud de revisión.

Tercera.- No se contestarán las solicitudes de revisión cuando manifiestamente carezcan de fundamento o se aleguen causas no académicas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Plataforma Virtual

En la Plataforma Virtual los estudiantes dispondrán de un Tablón de noticias, Foros virtuales con la Coordinación Académica del Máster, un foro específico con el Director y un apartado de tareas donde deberán subir el TFM definitivo.

Recursos de apoyo de la Biblioteca de la UNED

Para la elaboración del TFM, son de utilidad los recursos reunidos en la página web de la Biblioteca de la UNED.

Bases de datos

Sin perjuicio de las modificaciones que pudieran sufrir los recursos electrónicos de la biblioteca de la UNED, los estudiantes del Máster tienen acceso a las siguientes bases de datos jurídicas:

VLex Global (Vlex)

Con una actualización diaria, se trata de un portal jurídico sobre materias de derecho que contiene jurisprudencia, legislación, una amplia colección de libros y revistas a texto completo, contratos, convenios colectivos y noticias de prensa. Cubre España, UE y derecho internacional.

laleydigital (Wolters Kluwer)

Base de datos jurídica con los principales contenidos necesarios para el ejercicio de la abogacía tanto normativo como jurisprudencial, incluyendo resoluciones de órganos administrativos sectoriales de relevancia (tribunales administrativos, tribunales económico-administrativos, Haciendas Forales, etc.), además de doctrina, formularios y otros recursos online. La actualización es diaria y permite la personalización de la herramienta atendiendo a las necesidades de cada caso.

Doctrina: Incluye todos los artículos a texto completo publicados en las revistas correspondientes, además de una cuidada selección de más de 390 libros a texto completo.

Formularios: Una completa colección de más de 12.000 modelos de escritos procesales, contratos y actos administrativos.

Aranzadi (Thomson Reuters) / WestLaw / Aranzadi Fusion

Legislación española estatal desde 1930, legislación autonómica, legislación consolidada, legislación europea, convenios colectivos, etc.

Tirant Biblioteca Virtual

Colección dinámica del área Jurídica, de Humanidades y Ciencias Sociales, que se va actualizando con las novedades. Incluye los libros publicados por la editorial Tirant lo Blanch desde 2005. Cuenta con más de 7500 títulos y con 25 licencias de acceso simultáneas.

Puede acceder a las bases de datos suscritas a través de la web de la biblioteca y pinchando en 'Bases de datos' a través de los siguientes enlaces:

- <https://www.uned.es/universidad/biblioteca.html>
- <https://uned.libguides.com/az.php>
- https://uned.libguides.com/trabajos_academicos

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.